ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/W/380

28 de marzo de 2014

(14-1924)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE EMPAQUETADO NORMALIZADO/GENÉRICO PARA LOS PRODUCTOS DE TABACO EN IRLANDA

INTERVENCIÓN DE CUBA EN EL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO DE 19-20 MARZO DEL 2014

La siguiente comunicación, de fecha 21 de marzo del 2014, se distribuye a petición de la delegación de Cuba.

_____

1. En noviembre 19 del 2013, el gobierno Irlandés recibió aprobación para la publicación del Esquema General para la aplicación del Empaquetado Genérico de los productos del tabaco, al igual que la anuencia de proceder con el proyecto de legislación basada en este Esquema General que conducirá al establecimiento de una ley para el EG a los productos de tabaco.

2. Agradeceríamos recibir de la delegación de Irlanda una actualización detallada sobre el estado del proceso interno que llevan a cabo para la implantación de esta medida.

3. Como he indicado antes, Cuba tiene muy en cuenta el derecho soberano de Irlanda de aplicar medidas dirigidas a preservar la salud de su población, pero siempre que también no vulnere sus compromisos como miembro de la OMC.

4. Se conoce que estudios recientes realizados por entidades consultoras internacionales concluyen que la medida en lugar de disminuir el consumo ha propiciado el incremento del tráfico ilícito. Cuba se opone fuertemente a este tipo de comercio porque impactará no solamente en la venta de productos sin la calidad del original cubano, sino lo que resulta más preocupante, en el propio consumidor que se pretende proteger con la medida.

5. De igual manera, volvemos a ejercer nuestro derecho de hacer patente nuestras razones en este Comité relativa a las afectaciones económicas y sociales para los pueblos que conforman los países del Sur, sobre la aplicación de la ley de empaquetado genérico en los productos del tabaco.

6. Resulta difícilmente comprensible que continúe la proliferación de países pretendiendo adoptar el empaquetado genérico para los productos del tabaco, mientras varios países en desarrollo se encuentran impugnándolo en el Órgano de Solución de Diferencias, amparados en elementos razonables y fundados, por su incompatibilidad con las normas de esta Organización. Es tanta la preocupación de la Comunidad Internacional que un número significativo de Miembros son terceros en este diferendo, como en ningún otro caso anterior desde la creación de la OMC hace casi 20 años. Todo ello por las implicaciones sistémicas que sin lugar a dudas comporta esta medida.

7. A partir de lo anterior, se le solicita a Irlanda que se abstenga de establecer el empaquetado en su país hasta tanto se adopte una decisión definitiva en la diferencia que actualmente se ventila en ese foro, para que sea evaluada a partir de esos resultados.

_____